

MENSAJE NRO 3952

SANTA FE, 7º de octubre de 2011.

A la Legislatura de la Provincia de Santa Fe

SALA DE SESIONES:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Legislatura con el objeto de presentar, para su consideración, tratamiento y aprobación, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2012, así como aquellas normas relacionadas con las finanzas del Estado, todo lo cual se expone a continuación.

Este Proyecto de Presupuesto 2012 ha sido elaborado considerando un crecimiento de la actividad económica del país del orden del 5,1%, un incremento en el nivel de precios implícitos en el Producto Bruto Nacional del orden del 12% y un tipo de cambio de \$ 4,45 por dólar estadounidense.

Para esto, se han analizado con particular rigor, los elementos técnico-económicos que, tanto en forma individual como conjunta, contribuyen a dar forma al horizonte macroeconómico nacional esperado para el año 2012.

Específicamente, se han analizado las cuestiones que explican el crecimiento del producto bruto interno en el año en curso. Para lograr una adecuada proyección de los recursos tributarios, se distinguieron la naturaleza ordinaria o extraordinaria de los mismos. De esta forma, el análisis del año 2012 se sostiene, necesariamente, en el comportamiento de aquellos tributos cuya evolución en el año 2011 puede ser considerada regular para el año 2012, dejando de lado los fenómenos puntuales que han impactado por única vez y que no puedan proyectarse.

Por su parte, la proyección de los Recursos de origen provincial, se ha formulado teniendo en cuenta el comportamiento de las variables antes señaladas. Complementariamente, con respecto a los Recursos que provienen de la coparticipación federal de impuestos y fondos del mismo origen, los mismos se corresponden con las proyecciones de las variables macroeconómicas citadas, no previéndose modificaciones a la estructura impositiva vigente a nivel nacional.

Con el objetivo de restar incertidumbre a los Recursos no Tributarios, se ha optado por no incluir en este Presupuesto la acreencia con el gobierno nacional de los déficit acumulados del sistema previsional referidos a los años 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006 sobre la cual, sin embargo, se deja expresa constancia de su no renunciamento. Sólo se incorporan, entonces, el déficit previsto para el 2012 y lo que se adeuda por el déficit del año 2011 por el mismo concepto.

Con respecto a la política de Gastos Públicos (Corrientes y de Capital) propuesta, vale destacar que la misma se ha realizado atendiendo los resultados concretos de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2011, a partir de lo cual se ha tendido a una adecuación y compatibilización de la formulación presupuestaria 2012 con el desarrollo de la ejecución de los mismos.

En este caso, queda en evidencia en el Proyecto de Presupuesto 2012, el peso inercial de los Gastos Corrientes dada la rigidez de su estructura.

De esta manera, así como se busca la mayor certidumbre posible en materia de Recursos, se busca también la mayor compatibilización de la formulación de gastos provinciales con la ejecución de los mismos.

Con respecto a los gastos corrientes, pese a su rigidez, la observación pormenorizada y -como criterio- el análisis de su contribución a las políticas buscadas, ha permitido mejorar la eficiencia y eficacia de los mismos en el año en curso, lo cual constituye una adecuada medida para su proyección en el 2012.

A partir de esto, de acuerdo a la ejecución acumulada del primer semestre del año 2011, se contempla para el 2012 un nivel de Gastos Corriente de \$ 30.229.721.650, lo cual ante un nivel previsto de Recursos Corrientes de \$ 32.573.679.000, determina un ahorro económico de \$ 2.343.957.350, superior en un 22,55% con respecto al presupuesto 2011.

Asimismo, en la proyección de gastos se evidencia la supremacía de los Gastos Sociales. En este sentido, vale destacar la priorización que desde este Poder Ejecutivo se ha ido realizando con respecto a estas áreas, observándose un crecimiento interanual por encima de la media en los Ministerios de Salud (37,04%), Educación (41,74%), y Seguridad (45,75%), consolidándose la mismas como políticas de Estado. En esta línea de análisis, otro elemento a destacar es el crecimiento interanual del Ministerio de la Producción que se manifiesta en un 44,79%.

A su vez, un peso no menor en el Gasto Corriente tienen las transferencias de coparticipación a Municipios y Comunas, las cuales son directa resultante de la no aplicación de "techos" a la masa coparticipable.

Para la atención de Gastos de funcionamiento interno de las distintas Jurisdicciones, -como regla general- y en correlación a su ejecución actual, se sostiene el mismo nivel nominal del año 2011, indicando el perfil de austeridad y eficiencia en la formulación del Presupuesto que se presenta.

Específicamente, sin embargo, se han previsto algunas situaciones más puntuales que por su ascendencia sobre el gasto total merecen destacarse.

En primer lugar, este presupuesto prevé el aumento de los gastos de funcionamiento de hospitales con respecto a lo presupuestado originalmente en el 2011, contemplando, simultáneamente, los gastos correspondientes a la puesta en funcionamiento de los nuevos Hospitales y centros de salud construidos en esta gestión.

Concomitantemente, se presta particular atención a la reparación de edificios escolares mediante programas específicos para tales fines, del orden de los \$ 90.000.000.

Adicionalmente, un hecho que no se puede soslayar, son las partidas previstas para atender el pago de los acuerdos conciliatorios y transaccionales a los que arribó este Poder Ejecutivo a través de Fiscalía de Estado resultantes de los procesos judiciales y reclamos administrativos vinculados a la Ley N° 9561 y los reclamos en sede judicial o administrativa, promovidos por los ex empleados del Banco de Santa Fe S.A.P.E.M., transferidos a la Administración Provincial. Vale destacar, que dichos acuerdos se están pagando en el año en curso.

Por su parte, en materia de Gastos en Personal, Transferencias y Pasividades, el proyecto considera el efecto resultante de la anualización de la totalidad de las políticas salariales acordadas por esta Administración a lo largo del corriente año, reflejadas en actas paritarias con las entidades representativas de cada sector. El gasto en remuneraciones para la Administración Central se estima en \$ 13.078.815.000 y para toda la Administración Provincial (con Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) en \$ 13.621.013.490.

Por otro lado, en materia de Gastos de Capital para la Administración Provincial, el Proyecto de Presupuesto 2012 estima un monto de \$ 3.559.646.350 equivalente al 10,53% del Gasto provincial total. Con respecto al presupuesto del año 2011 resulta un incremento de \$ 487.150.110, equivalente al 15,86 por ciento.

El Plan de Trabajos Públicos se ha formulado vinculando el Presupuesto para el año 2012 con el Plan Estratégico Provincial comenzando la identificación de los proyectos de inversión en ambos instrumentos de acuerdo a su localización en las Regiones del Plan.

En tal sentido, la incorporación en el presupuesto queda así legitimada por la priorización realizada en el marco participativo del Plan (Consejos Regionales de Planificación estratégica, Asambleas ciudadanas, Ministerios respectivos, Empresas y Organismos Descentralizados, entre otros)

En materia de Construcciones se han considerado las partidas para la continuidad de los proyectos en ejecución, para los proyectos que se encuentran actualmente en proceso de licitación y para proyectos nuevos, alcanzándose la suma de \$ 1.829.624.010. La financiación de los mismos se estima con recursos del Tesoro Provincial por la suma de \$ 852.099.500, con el Fondo Federal Solidario por \$ 396.524.000 y con otras Fuentes de Financiamiento por \$ 581.000.510.

Entre los proyectos en continuidad merece destacarse la construcción de los hospitales de alta complejidad de Reconquista, Venado Tuerto, Rosario y Santa Fe, junto con los Hospitales de las Parejas, Ceres y Las Toscas, demás del centro de Especialidades Médicas de Santa Fe (CEMAFE) y el Hospital de Niños de Rosario Zona Norte. A esto se suman los centros de salud de atención primaria comprometidos en esta gestión.

Además, entre los proyectos nuevos es importante mencionar las partidas previstas en el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente para la construcción de los Acueductos Norte 1 (1° etapa), Sur 2 (1° etapa), NorEste 3 (1° etapa), NorEste 2 (1° etapa), NorEste 2 (2° etapa), Sur 1 (1° etapa), Centro (2° etapa), que alcanzan la suma de \$ 85.000.000, lo que significa el impulso a obras imprescindibles para los habitantes de la Provincia.

Además del rubro Construcciones, vale señalar el monto resultante de las Transferencias de Capital, las cuales se incrementan en un 3,24% por ciento con respecto al 2011. Específicamente, se destacan las transferencias para realizar obras por parte de la empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) y la Empresa Provincial de la Energía (EPE), las cuales alcanzan un monto de \$ 242.783.000. A su vez, las transferencias a Municipios y Comunas por concepto del Fondo Federal Solidario alcanzan la suma de \$ 274.036.000 (un 27 % más que el 2011) y el Fondo de Obras Menores para Municipios de segunda categoría y Comunas alcanza la suma de \$ 186.830.000 (un 35 % más que el 2011).

En materia de gastos de capital con financiamiento externo se destacan los siguientes proyectos: La construcción de mallas CREMA por un monto de \$ 42.864.000, la modernización de la infraestructura tecnológica para Gobierno Electrónico por \$ 12.490.000, riego de la cuenca cañera santafesina por \$ 33.852.000, obras hídricas para cuencas interiores por \$ 44.257.000, sistemas de desagües cloacales (PROAS) por \$ 13.300.000, el Programa de Desarrollo Municipal por \$

55.434.000, el Programa de Mejora de la Gestión Municipal por \$ 11.559.000, y la reconversión del Puerto de Santa Fe por \$ 21.490.000, entre otros.

Por último, pero no menos importante, es la compra de maquinarias y equipo y otros insumos de capital asignados a Seguridad, en la suma de \$ 100.000.000 y en Salud, Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en la suma de \$ 96.161.000.

Con respecto a las finalidades a atender con el Gasto de Capital presupuestado, corresponde a Obras de Infraestructura Vial la suma de \$ 237.551.700, para Educación y Cultura un monto total de \$ 184.207.600, para Municipios y Comunas \$ 187.654.000, para Agua Potable \$ 162.405.500, para Vivienda y Urbanismo la suma de \$ 71.714.840, para Salud \$ 167.891.000, para Seguridad \$ 212.993.860, para acciones judiciales \$ 36.048.300, y el resto a otras finalidades del gasto.

Dichas obras responden a la necesidad de lograr una provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico sustentado en la articulación entre Estado, Mercado y Sociedad Civil, como así también permite garantizar el derecho a la educación, la salud, la cultura, el trabajo decente y el acceso al agua potable, el uso intensivo del conocimiento, la investigación y la creatividad. Es por eso, que si analizamos el Plan de Obras Públicas por región per cápita, vemos que responde a estos lineamientos y ayuda a disminuir las desigualdades regionales históricas.

Está previsto, además, la atención de las obligaciones emergentes de los servicios de intereses y amortización de la Deuda Pública, cuyo cumplimiento resulta exigible en el año 2012. Para ello se ha considerado un tipo de cambio de \$ 4.45 por dólar estadounidense para aquellas obligaciones contraídas en esta moneda. Asimismo, se prevén los créditos presupuestarios que permitan dar cumplimiento a sentencias judiciales firmes que cuenten con liquidación cierta y aprobada en orden a la normativa de la Ley Nro. 12.036.

En el anexo I, que se adjunta, figura una síntesis del Registro de Garantías y Avales por beneficiario y el monto de avales efectivos.

Como corolario del análisis de Gastos, se han estimado para el ejercicio 2012 los Gastos Tributarios en \$ 2.995.424.513, provenientes de diversos tratamientos impositivos de las distintas actividades económicas mediante deducciones y exenciones de los mismos, según detalle por impuesto y régimen obrante en Anexo II.

Finalmente, en línea con una visión plurianual de la ejecución presupuestaria y atendiendo el carácter oscilante de los ciclos de la macroeconomía nacional, este Proyecto de Presupuesto prevé la reconstitución del Fondo de Estabilización Fiscal por un monto de \$ 100.000.000.

En conclusión, el resultado financiero como diferencia de recursos totales y gastos totales, se estima en \$ 50.239.000.

Habiendo finalizado con el análisis estrictamente presupuestario, resulta de importancia manifiesta destacar la continuidad del régimen de adelantos transitorios de coparticipación para Municipios y Comunas, sin pago de intereses alguno a devolver dentro del mismo mes.

En suma, el Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial que se eleva a consideración se sintetiza en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Cuadro I).

CUADRO I

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL 2012

ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO

Concepto	Montos
Ingresos Corrientes	32.573.679.000
Gastos Corrientes	30.229.721.650
Ahorro Corriente	2.343.957.350
Recursos de Capital	1.265.928.000
Gastos de Capital	3559.646.350
Total de Recursos	33.839.607.000

Total de Gastos	33.789.368.000
Resultado Financiero	50.239.000
Fuentes Financieras	309.931.000
Aplicaciones Financieras	360.170.000
Resultado Final	0

En el Anexo III que se adjunta, se presenta la distribución analítica del Gasto del conjunto de la Administración Provincial. Ello hace posible contar con información detallada permitiendo identificar las principales políticas ministeriales.

Quedando a vuestra disposición, saludamos con atenta consideración.

Dios guarde a esa Legislatura.

C.P. ANGEL JOSE SCIARA

MINISTRO DE ECONOMIA

Dr. HERMES JUAN BINNER

GOBERNADOR DE SANTA FE